

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113o. de la Independencia, 93o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1956, que nombra a los Doctores José Enrique Aybar y Gilberto Morillo Soto, Delegado y Suplente Asesor del Gobierno, representante en la IX Reunión del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, etc.— G. O. N° 8061, del 4 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1956

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los Doctores José Enrique Aybar, Secretario de Estado de Salud Pública, y Gilberto Morillo Soto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en Guatemala, quedan nombrados Delegado y Suplente Asesor, respectivamente, del Gobierno dominicano, en la IX Reunión del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, VIII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud, y en las 29a. y 30a. Reuniones del Comité Ejecutivo de la Organización Sanitaria Panamericana, que tendrán lugar en Antigua Guatemala, Guatemala, del 11 al 29 de septiembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113o. de la Independencia, 93o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.